

11/11 44

LOSTOTEM S.A.

Guayaquil, 01 de Noviembre del 2013

Señor
JAIME ANTONIO HACAY CHONG
Ciudad.

24943-2-23

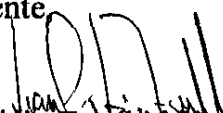
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía LOSTOTEM S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

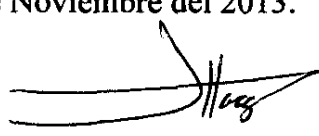
En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

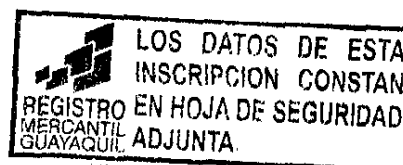
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, el 21 de Enero del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 05 de marzo del 2003.

Atentamente


Juan Patricio Zanchi Meneses
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LOSTOTEM S.A., Según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 01 de Noviembre del 2013.


JAIME ANTONIO HACAY CHONG
C. C. No. 090889819-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

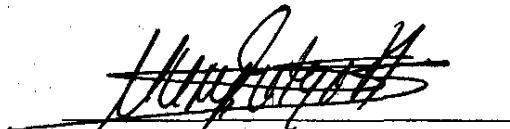
NUMERO DE REPERTORIO: 52.261
FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LOSTOTEM S.A.**, a favor de **JAIME ANTONIO HACAY CHONG**, de fojas **7.994 a 7.996**, Registro de Nombramientos número **2.587**.

ORDEN: 52261




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 18 de noviembre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 690304

IMP. IGM. 04

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G AYAO IL

24 ABR 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

Neonelle C